



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido
a la vista y con el cual he confrontado

09 DIC 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 377 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 26 de noviembre de 2009.

Visto, el Pedido N° 010-2009-REG.JMCP-SR/MPP, de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por el regidor Juval Martin Córdova Palacios; y,

CONSIDERANDO :

Que, el regidor Juval Martin Córdova Palacios, solicita para conocimiento del pleno del Concejo una reunión urgente con los miembros del Directorio de la EPS GRAU, para tratar lo siguiente:

- Entrega de copias del Contrato, e informen, en presencia de los Miembros del Directorio de la Cámara de Comercio, el contenido del documento donde demuestren que las observaciones, hechas a la obra "Proyecto de Aguas Superficiales - Aguas de Curumuy", a la fecha, no son contractuales.
- Presentación de un Informe de los expertos de la EPS Grau sobre las fallas de la Obra.
- Presentación del documento donde acrediten la aprobación de la ampliación de la Obra Aguas de Curumuy.

Que, sometido el Pedido N° 010-2009-REG.JMCP-SR/MPP, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de noviembre de 2009, se acordó por unanimidad su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Pedido N° 010-2009-REG.JMCP-SR/MPP, de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por el regidor Juval Martin Córdova Palacios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Luis Zapata de Castañhino
ALCALDESA

